

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 723
 DE PRIMAVERA, 28/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008523379-4
 La Cantidad de \$ 80.000 OCHENTA MIL PESOS
 Corresponsable a GASTOS MENORES CORRESPONDIENTES A JULIO PRODUCTO MANLIO CAJA CHICA
 Fecha de Pago 28/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :750

Código Cuentas	Detalle	Debe	Haber
213-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		80.000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000	
Totales:		80.000	80.000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuentas	Detalle	Debe	Haber
213-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	80.000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (92422564-05)		80.000
Totales:		80.000	80.000



PATRO MENDEZ VERRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVER
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Mancilla Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero